

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 753**

14 de mayo de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*  
*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado del Programa de Acuicultura que opera y se localiza en la Estación Experimental de la Universidad de Puerto Rico, bajo el Centro de Investigación y Desarrollo de Lajas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acuicultura o acuacultura es el cultivo de organismos acuáticos tanto en zonas costeras como del interior que implica intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción. La acuicultura como actividad alimenticia y económica ha crecido substancialmente durante los últimos 30 años. Hoy día produce alrededor del 50% de los mariscos consumidos en el mundo. En el Caribe y América Latina la acuicultura provee pescados y mariscos para el consumo local y la exportación, compensando así la disminución y sobreexplotación de la pesca en el mar.

En Puerto Rico se ha experimentado con la acuicultura desde la década de los 70's, pero no se ha sacado provecho de su potencial ni del mercado existente. Actualmente casi no hay producción acuícola en el país. Las razones para esto son múltiples y algunas vienen de aspectos socioeconómicos y políticos que tienen enlaces más allá de la acuicultura. Puerto Rico importa más de 95% de los pescados y mariscos que consume. Esto ocurre en parte por la oferta de las nuevas especies como tilapia y

pangasius (vendido como basa, swai o mero) que provienen de la acuicultura en otros países.

Para un país que depende casi completo de alimentos importados, con problemas económicos y sociales es necesario mirar actividades que ayuden a solucionar los déficits de producción que tenemos. Los esfuerzos para lograr una mayor producción de pescados y mariscos deben dirigirse hacia la acuicultura. Ese esfuerzo se vio en el Programa de Acuicultura que se desarrollaba en la Universidad de Puerto Rico, en la Estación Experimental de Lajas. Sin embargo, poco se ha escuchado sobre ese Programa en los últimos años.

El Senado de Puerto Rico entiende necesario que ante la situación que enfrentamos se busquen y retomen alternativas que beneficien la producción de alimentos y fomenten la creación de empleos. Entendemos que la acuicultura, y este Programa son una de esas alternativas que debemos investigar y promover.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico  
2 realizar una investigación sobre el estado del Programa de Acuicultura que operaba  
3 y se localizaba en la Estación Experimental de la Universidad de Puerto Rico, bajo el  
4 Centro de Investigación y Desarrollo de Lajas.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos  
6 conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días  
7 contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su  
9 aprobación.